

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5335 *ORDEN JUS/833/2005, de 14 de marzo, sobre prórroga de nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos para el año judicial 2005-2006.*

A propuesta del Fiscal General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 326/2002, de 5 de abril, sobre régimen de nombramiento de los miembros sustitutos del Ministerio Fiscal y en la base novena de la Orden JUS/402/2004, de 12 de febrero, por la que se convocaron plazas de Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2004-2005.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Prorrogar el nombramiento para el año 2005-2006 de los Abogado Fiscales sustitutos que desempeñan su función en el presente año judicial.

Segundo.-Para el desempeño de las actuaciones, llamamiento, cese y demás circunstancias, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 326/2002, de 5 de abril, y en la Orden JUS/402/2004, de 12 de febrero.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 21 de marzo de 2005.-P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 19 de enero de 2005, BOE de 1 de febrero

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Centro de Sistemas de Información. Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Cultura. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Domínguez, Manuel. N.R.P.: 3119416268 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5336 *ORDEN INT/834/2005, de 21 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/123/2005, de 19 de enero (B.O.E. de 1 de febrero de 2005).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5337 *ORDEN ECI/835/2005, de 1 de marzo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden CTE/2412/2003 de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 211, de 3 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a las personas que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del

Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Plaza Navas, Miguel Ángel.
DNI: 39182822.
Fecha de nacimiento: 25-01-1968.
N.º de Registro de Personal: 3918282202 A5405.
Destino: Institución Mila y Fontanlas. Barcelona.

Morillo Ariza, M. Fernanda.
DNI: 07230002.
Fecha de nacimiento: 22-06-1968.
N.º de Registro de Personal: 0723000235 A5405.
Destino: Ctro. Información y Doc. Científica. Madrid.

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Ramo Herrero, M. Cristina.
DNI: 15793262.
Fecha de nacimiento: 03-10-1954.
N.º de Registro de Personal: 1579326224 A5405.
Destino: Estación Biológica de Doñana. Sevilla.

Jiménez Sarmiento, M. Mercedes.
DNI: 02201046.
Fecha de nacimiento: 30-01-1963.
N.º de Registro de Personal: 0220104613 A5405.
Destino: Ctro. Investig. Biológicas. Madrid.

ESPECIALIDAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Alonso López, M. Mar.
DNI: 02872180.
Fecha de nacimiento: 14-10-1965.
N.º de Registro de Personal: 0287218035 A5405.
Destino: Insto. Ciencias de la Construcción E. Torroja. Madrid.

Hermosín Campos, Bernardo C.
DNI: 28354819.
Fecha de nacimiento: 14-10-1953.
N.º de Registro de Personal: 2835481935 A5405.
Destino: Insto. Recursos Naturales y Agrobiología. Sevilla.

Sainz Trigo, M. Antonia.
DNI: 01816426.
Fecha de nacimiento: 23-10-1960.
N.º de Registro de Personal: 0181642635 A5405.
Destino: Insto. Cerámica y Vidrio. Cantoblanco (Madrid).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5338 ORDEN TAS/836/2005, de 17 de marzo, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso (8/04) convocado por Orden TAS/4376/2004, de 14 de diciembre.

Convocado por Orden TAS/4376/2004, de 14 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 6 de enero de 2005), concurso (8/04) para la provisión de puestos de trabajo para grupos B, C, D y E vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Orden, en los Centros Directivos e Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos

Madrid, 17 de marzo de 2005.-El Ministro, P. D. (O.M. 21-05-96, B.O.E. 27-05-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.